



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO; EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, Y LAS SECRETARÍAS REGIONALES DE DICHS MINISTERIOS, PARTICULARMENTE, DE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA, ATACAMA, METROPOLITANA DE SANTIAGO, VALPARAÍSO, MAULE, BIOBÍO Y LA ARAUCANÍA, CUESTIONADAS EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE FONDOS PÚBLICOS A ENTIDADES PRIVADAS.

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
372ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 23 DE ABRIL DE 2024, DE 08.50 a 09.43 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el propósito de recibir en audiencia a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Señora Javiera Toro Cáceres.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Rubén **Darío Oyarzo Figueroa**. Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la comisión, las diputadas Chiara Barchiesi Chávez, Mercedes Bulnes Nuñez, María Candelaria Acevedo Sáez, Sara Concha Smith y Marcela Riquelme Aliaga; y los diputados Rubén Darío Oyarzo Figueroa, Jaime Araya Guerrero y Cristhian Moreira Barros. Asistió el diputado Jorge Rathgeb Schifferli en reemplazo del diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Concurrió, en calidad de citada, la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro.



III. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- **Oficio N°19.377**, del señor Secretario General de la Corporación mediante el cual comunica que, la diputada María Candelaria Acevedo Sáez reemplazará en forma permanente a la diputada Daniela Serrano Salazar.

2.- **Correo electrónico** de la señora Susana Avilés, secretaria del Fiscal Nacional, quien excusa al Sr. Fiscal Nacional, Ángel Valencia Vásquez, quien por compromisos propios del cargo no podrá asistir a la Sesión que ha sido invitado.

3.- **Nota** de la Diputada señora Ximena Ossandon Irarrazabal, Jefa Bancada Diputados Renovación Nacional, informando que el diputado, Miguel Becker será remplazado por el diputado, Jorge Rathgeb en la Comisiones Investigadora CEI 45, el día 23 de Abril.

4.- **Correo electrónico** del gabinete de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, informando que la Ministra Señora Carolina Arredondo Marzán, por razones de agenda impostergable, no podrá asistir a la Comisión Especial Investigadora. Agrega que ha tomado contacto con el Presidente de la Comisión, el H. Diputado Rubén Oyarzo, para hacerle presente que está totalmente disponible para asistir a la próxima sesión que se convoque.

IV.- ORDEN DEL DÍA

La comisión se reunió con el propósito de recibir en audiencia a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, quien se refirió a las observaciones realizadas por la Contraloría respecto a las entregas de recursos a entidades privadas en forma directas por parte de la cartera que ella dirige.



V.- ACUERDOS

La Comisión acordó, por unanimidad:

1.- Iniciar la sesión a las 8.30 y citar a la Contralora Subrogante, con el propósito a que se refiera sobre los antecedentes que dispone la institución que dirige sobre los gobiernos regiones en las materias mandatadas por la sala de la Corporación.

2.- Citar al señor Miguel Crispi, en su calidad de ex subsecretario de Desarrollo Regional de Antofagasta, para que se refiera a los trabajos realizados en la fachada de la Fundación Procultura.

3.- Se otorgó Facultades al señor presidente con el objeto de que analice las opciones para citar a sesiones especiales en un horario que les permita asistir a todos los integrantes de la comisión.

4.- Oficiar al Seremi de Desarrollo Social del Maule, con el propósito que remita informe N° 600 de la Contraloría Regional, de fecha 8 de enero de 2024, sobre la Transferencia, Ejecución y Rendición Programa Plan Noche Digna 2022.

**SE ADJUNTA VERSION TAQUIGRAFICA DE LA PRESENTE SESION
ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE REDACCION DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS.**



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE CUESTIONAMIENTO A LA
ENTREGA DE FONDOS PÚBLICOS A ENTIDADES PRIVADAS, POR PARTE DE
MINISTERIOS Y SEREMIS DETERMINADOS**

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **OYARZO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las secciones 1ª, 2ª y 3ª se encuentran a disposición de las señoras y señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **OYARZO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la comisión, propongo citar para la próxima sesión al señor Miguel Crispi, en su calidad de ex subsecretario de Desarrollo Regional de Antofagasta, para que se refiera a los trabajos realizados en la fachada de la Fundación ProCultura.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Pido al señor Secretario que envíe la respectiva citación.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, en relación con los próximos invitados a la comisión, deseo recordarle lo mencionado por la contralora general subrogante respecto de su disponibilidad para exponer sobre los gobiernos regionales. Ojalá, eso no quede flotando en el aire.



El señor **OYARZO** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos algunas conversaciones adelantadas. Una de ellas la sostuvo usted con la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la otra nosotros con el Ministerio Público. En todo caso, lo anterior no obsta para que procedamos de conformidad con el acuerdo recién adoptado sobre la comparecencia del señor Miguel Crispi.

Si le parece a la comisión, después del señor Crispi, la propuesta de la Secretaría es citar a los gobernadores regionales, porque aquello forma parte de la competencia de la comisión. Luego, recibiríamos al señor Eugenio Campos, y, finalmente, a las autoridades del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, si bien ya se adoptó el acuerdo respecto del señor Crispi, quizá, habría sido mejor citar primero a la contralora subrogante, para que exponga sobre las impresiones de la Contraloría en cuanto a lo sucedido en los gobiernos regionales, ya que estamos hablando de un proyecto atingente a la materia. De ser así, a posteriori podríamos recibir al señor Crispi para que se refiera a los detalles que la comisión estime pertinentes.

Además, la contralora subrogante comentó en aquella sesión que había mucha información disponible sobre la actuación de los gobiernos regionales. Entonces, sería oportuno contar con información focalizada previamente, de manera que la comparecencia del señor Crispi sea más provechosa.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Si así lo acuerda la comisión, no tengo inconveniente alguno en que la contralora comparezca primero para referirse a los gobiernos regionales y, posteriormente, citar al señor Crispi.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.



El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la contralora ya vino a la comisión y en esa oportunidad planteó varios temas.

Por lo tanto, aunque entiendo que ahora la idea es pedirle que aborde los temas relacionados con los gobiernos regionales, me pregunto si será necesario que ella asista nuevamente de manera presencial, especialmente teniendo en cuenta que sus tiempos deben ser limitados.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, la comisión podría adoptar el acuerdo de sugerir a la contralora que, en caso de tener dificultades para su traslado desde Santiago, comparezca de manera telemática.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, cuando planteamos el tema de los gobiernos regionales a la contralora, ella misma expresó su disposición para realizar una extensa exposición, porque la información era muy abundante.

Por otra parte, deseo aclarar que no tengo ningún problema en citar al señor Crispi a la próxima sesión. Solo propongo el orden mencionado porque, metodológicamente, tiene más sentido escuchar primero la versión de la contralora que la de él.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Perfecto.

Si le parece a la comisión, citaríamos primero a la contralora subrogante para que exponga sobre los gobiernos regionales, sea de manera telemática o presencial. Posteriormente, invitaríamos al señor Crispi y, luego, a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que nos den las explicaciones pertinentes sobre estas materias.

Finalmente, propongo invitar al fiscal de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, quien es especialista en esos temas, a fin de que aborde los casos que son objeto de esta investigación.



Además, el señor Secretario propone que la sesión se inicie a las 08:30 horas, para que la contralora disponga de más tiempo para su intervención.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Sobre puntos varios, tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hace algunos días, apareció una noticia respecto del fallido plan piloto de los balones de gas más caros de la historia de Chile, razón por la cual el Ministerio de Energía le debe 517 millones de pesos a la ENAP. Sé que ese tema no es competencia de la comisión y que, por lo tanto, no podemos invitar a las autoridades responsables.

Sin embargo, ya que estamos investigando distintas irregularidades en los ministerios, sería muy provechoso enviar un oficio de fiscalización al respecto.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Señorita diputada, lamentablemente, eso no está dentro del mandato de la comisión.

A continuación, damos la bienvenida a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro. Muchas gracias por su asistencia a la comisión, de verdad es muy importante su presencia aquí.

Cabe señalar que la semana pasada escuchamos a la contralora general subrogante, quien detalló muchos casos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En el caso de Desarrollo Social, ella se refirió a varios casos y programas.

Por eso, decidimos invitar a la señora ministra, para que nos informara sobre cómo se está avanzando en esos casos y qué medidas se han adoptado desde el ministerio. Por ejemplo, sabemos que hay un programa de Mejor Niñez que hoy está siendo cuestionado, como también algunos temas relacionados con la



Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), en la Región de La Araucanía.

Por lo tanto, nos gustaría saber cómo se ha ido avanzando, qué se está haciendo y qué casos se han presentado en el ministerio que usted dirige durante el último tiempo.

Además, sabemos que se han presentado casos vinculados con fundaciones que ni siquiera cumplían con un año desde su creación, entre las cuales está una empresa que no tenía mucha experiencia, pero aun así le fueron asignados cinco proyectos en la Araucanía.

Desde luego, todos son temas delicados y sobre los cuales nos gustaría saber qué está haciendo el ministerio en ese sentido.

Tiene la palabra la ministra Javiera Toro.

La señorita **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y a todas las diputadas.

Desde ya, quiero hacer una prevención en cuanto a que a las 09:30 horas debo asistir a la Comisión de Vivienda en el Senado para tratar el tema de la reconstrucción. Por lo tanto, tendré que retirarme de esta sala a las 09:25 horas, como máximo. Por supuesto, siempre pueden contar con nuestra disposición a colaborar con toda la información que sea pertinente para dar cumplimiento al mandato de la comisión.

En primer lugar, quiero señalar algunos aspectos generales que han sido parte de nuestra gestión desde que llegamos al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en particular el objetivo de lograr una mejor administración de convenios en general y, además, implementar las nuevas reglamentaciones, especialmente las circulares Nos 20 y 29 del Ministerio de Hacienda, que fueron normativas dictadas en agosto y diciembre del año pasado, respectivamente. Por supuesto, eso también ha significado que el ministerio deba ajustar sus instrumentos para cumplir con lo dispuesto en dichas circulares.

Por este motivo, como ministra de Desarrollo Social y Familia, dicté una serie de actos administrativos, dirigidos tanto a las subsecretarías como a los servicios relacionados



con el ministerio. Debemos recordar que esta cartera tiene tres subsecretarías y seis servicios relacionados, que actúan con autonomía en la administración de sus recursos. Enviamos los oficios respectivos con el objeto de que se diera total cumplimiento a las obligaciones legales, requiriendo, además, que las subsecretarías y los servicios instruyeran a los privados sobre el contenido de las obligaciones que deben cumplir en materia de convenios.

Asimismo, solicitamos que nos informaran sobre los procedimientos disciplinarios y medidas que se han tomado en los casos en que se podrían haber encontrado falencias o eventuales incumplimientos.

Respecto de los temas que se están discutiendo e investigando en esta comisión, voy a dar cuenta en unos minutos.

También es importante considerar que la fiscalía de nuestro ministerio ha realizado una serie de gestiones dirigidas a informar sobre estas obligaciones, especialmente con ocasión de las dudas que han surgido después de la dictación de la circular N° 20 del Ministerio de Hacienda; por eso la fiscalía hizo un instructivo de cómo debía aplicarse esta circular y de cómo se deben incluir estas nuevas exigencias, como buenas prácticas, en los procesos que ya se encontraban abiertos. Si bien la circular solo se aplicaba a los nuevos procedimientos y no a los que ya estaban concursados o que tenían convenios suscritos, sugerimos incluir los elementos de la circular que era pertinente en estos procedimientos que ya estaban iniciados; así lo instruimos y dimos esas recomendaciones a nuestra subsecretaría y a nuestros servicios.

A contar de 2024 se han ido incorporando criterios más estrictos en materia de verificación de antecedentes, tanto para cumplir con estas nuevas circulares, con los requerimientos de la ley de presupuestos 2024, que ustedes conocen, como también para tener una mejor administración de convenios. Ahí quiero señalar especialmente que una de las medidas que tomamos cuando llegamos al ministerio, producto de estas situaciones y de eventuales incumplimientos que pudieran

existir, fue crear una mesa de gobernanza de convenios, mesa de trabajo de nivel ministerial con sus subsecretarías, con sus servicios relacionados, para entregar lineamientos y criterios para la transferencia de recursos mediante la suscripción de convenios. Tiene diez funciones fijadas por resolución exenta, pero entre ellas se debe coordinar entre las subsecretarías del ministerio, así como con los servicios relacionados, la implementación de la normativa, circulares e instrucciones vigentes sobre transferencia de recursos, además de criterios consensuados sobre la materia.

Aquí es importante señalar que somos un ministerio grande; como dije, se trata de tres subsecretarías y seis servicios, que suscriben convenios y realizan distintos actos jurídicos respecto de privados y de larga data. Aquí no había criterios comunes de administración; por lo tanto, una de las primeras medidas tuvo que ver con establecer esta mesa de gobernanza que se reúne periódicamente y que ha ido estableciendo y cumpliendo tareas de corto y mediano plazo para fortalecer los mecanismos de seguimiento y control.

En ese contexto, se han dictado instrucciones para la correcta elaboración, tramitación, celebración y ejecución de las transferencias, con convenio y sin él, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y sus organismos relacionados en el marco de las obligaciones de la ley de presupuestos de 2024.

Parte de los antecedentes que han surgido en el debate público en los últimos meses nos han hecho hacer una revisión exhaustiva. De hecho, hicimos un informe exhaustivo que entregamos a la Subcomisión Mixta de Presupuestos en septiembre del año pasado, la que nos corresponde a nosotros como ministerio, y uno de los diagnósticos tiene que ver con que no existían criterios comunes de administración, no se ocupaban los mismos sistemas; por eso, era importante uniformarlos, y si bien eso no implica necesariamente una irregularidad, sí una dificultad en su seguimiento por parte del ministerio.



Ahora, para ir a los casos específicos y especialmente el que funda esta comisión investigadora, que es una auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama, informe N° 600, de 2023, del que efectivamente la contralora subrogante dio cuenta en esta comisión la semana pasada, primero, quiero señalar sucintamente que es un informe que expone hallazgos de la Contraloría a la auditoría realizada respecto de los recursos transferidos por la Seremi a entidades privadas en el período que va desde el 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023.

Dentro de estas entidades, que son parte de la auditoría, se encuentra también la fundación Visible, por la cual se ha consultado y se ha tratado en esta comisión, y, específicamente, el hecho investigado tiene que ver con un eventual error en el cálculo de la antigüedad de esta fundación al momento de evaluarse su postulación.

Las bases establecían que en el proceso de evaluación se asignaría una nota 3 a la institución que tenga menos de dos años de experiencia en el desarrollo de iniciativas vinculadas a las personas en situación de calle, y a esta fundación se le dio el puntaje máximo, que era nota 5, porque se consideró para acreditar su duración, su experiencia, formularios, certificados y declaraciones aportadas por las entidades postulantes y no su certificado de vigencia legal, si bien existían estos otros antecedentes.

¿Qué medidas hemos tomado? Como ya señalé, medidas de gobernanza de los convenios para tener criterios comunes de evaluación, bases comunes, bases que consideren criterios comunes, que cumplan, por supuesto, con los requisitos de la ley de presupuestos, que no estaban vigentes el año pasado, porque son requisitos nuevos; pero, además, criterios comunes para la evaluación, que restrinjan los márgenes de interpretación de quienes tienen que aplicar estas bases y tomar las decisiones.

Al respecto, quiero señalar que, en este caso, cuando se dictaron las bases de este concurso se cumplió la normativa vigente en la dictación de las bases, porque en ese momento no se consideraba una antigüedad de dos años, ya que no estaba todavía dictada la circular N° 20 ni la ley de presupuestos de este año.

Sin embargo, se identificó este tema respecto de la asignación de puntajes, y atendida la denuncia realizada por la senadora Provoste, se instruyó un procedimiento disciplinario antes de que yo llegara, durante la gestión del exministro Jackson, el 5 de julio de 2023, procedimiento que ha ido avanzando. Esto, porque, si bien en las bases no existía la obligación legal que fuera necesario tener dos años de antigüedad, sí existía un ítem que entregaba lineamientos sobre cómo asignar los puntajes por año de experiencia.

En este momento, este procedimiento disciplinario se encuentra en la fase de formulación de cargos. Puedo señalar que el 14 de septiembre de 2023, como ministra de Desarrollo Social y Familia, dicté una resolución, que fue una primera acción respecto de este procedimiento administrativo; una resolución que modificó el objeto del procedimiento disciplinario para acotarlo, a fin de que no fuera una investigación extensa, atendido que la investigación tenía, en ese momento, un objeto excesivamente amplio, que no permitía realizar una adecuada ponderación de los antecedentes.

Quiero señalar que el 16 de abril de este año dicté una segunda resolución, que ordena la reapertura del sumario administrativo, con el objeto de retrotraer el proceso a la etapa indagatoria y que se realicen algunas gestiones probatorias que considero necesarias para tomar una decisión respecto de ese procedimiento administrativo de investigación.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Ministra, disculpe que la interrumpa.

Como debe retirarse a las 09:30 horas, le pido que nos deje unos diez minutos para hacer preguntas. Será necesario volver

a citarla, porque con todos los casos surgirán muchas preguntas por parte de los diputados.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, quise detenerme en ese caso, porque es el que funda esta comisión investigadora, por eso me parece importante. Voy a pasar más rápido por los otros casos que han sido mencionados en esta comisión. Pero, tengo la disposición de conversar con todos ustedes y aportar antecedentes.

Respecto de la auditoría efectuada a la seremi de Desarrollo Social y Familia, en la Región del Maule, de la que también ya se han comentado aquí, los hallazgos van del período entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 respecto del programa Noche Digna, que es parte del Plan Protege Calle 2022.

Atendidos estos hallazgos, la seremi ordenó iniciar una investigación sumaria que pasó a sumario administrativo y actualmente se encuentra en la fase indagatoria.

Si bien cada uno de estos hallazgos fue contestado por la seremi de Desarrollo Social, como también consta en el informe de Contraloría, quisiera señalar, porque es un tema que ha surgido también en el debate como especialmente polémico, que es parte de la investigación y de la indagatoria que se está realizando. Pero uno de los elementos de los hallazgos señalados tiene que ver con que se habrían entregado prestaciones a usuarios del programa que otorgaron identidades de personas fallecidas al momento de recibir la prestación.

Esto, por supuesto, se encuentra en investigación por parte de la indagatoria, pero es importante también entender el carácter de urgencia de los programas, justamente cuando hablamos de programas dirigidos a personas en situación de calle, que no permiten ni pueden hacer exigible para prestar adecuadamente los servicios necesarios, la acreditación de la información.

Por lo tanto, dado que es información autorreportada por los usuarios, pueden existir estas diferencias que, sin duda, se están investigando. Pero me parece que es relevante también

entender la naturaleza de este tipo de programas que tienen una urgencia y cuando las personas que ejecutan los programas de calle se encuentran con personas en esa situación que requieren de sus servicios, por supuesto, no puede estar solicitando, ya que no siempre va a estar disponible la acreditación de la identidad.

Luego, respecto de las auditorías efectuadas por la Contraloría al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se trata de una serie de auditorías al programa de Diagnóstico Ambulatorio y al Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual en la Región Metropolitana y en la Región del Biobío.

En primer lugar, los servicios no tienen un vínculo de jerarquía con el poder central, sino que tienen cierta tutela o supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y, además de involucrar a estos servicios, si bien no tienen esta jerarquía, tienen cierto poder de autonomía en esta mesa de gobernanza para unificar los criterios. Se tomaron medidas respecto a los hallazgos encontrados por la Contraloría. El servicio instruyó procedimientos disciplinarios que se encuentran en etapa indagatoria.

Por último, sobre la auditoría efectuada a la Conadi, del 2023, respecto de los procesos de licitación pública adjudicados por Conadi a la Sociedad de Profesionales Chikawal Limitada, sobre transferencias de recursos del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se ha observado que Chikawal Limitada se creó en febrero del 2023 y a junio de ese año ya se había adjudicado cinco licitaciones.

Quiero señalar la diferencia entre estas licitaciones y convenios, porque en estos casos son transferencias de recursos no asociadas a convenios. Sin perjuicio de eso, todas ellas se están tratando en esta mesa de gobernanzas que señalé.

Si bien el ministerio carece de poder disciplinario respecto de infracciones que pudieran surgir dentro del servicio, se instruyó por parte del director nacional de la Conadi un



procedimiento disciplinario que también se encuentra en fase indagatoria.

Sin perjuicio de eso, también quiero agregar, a pesar de que este caso no se trata de convenios, que el director de la Conadi dio instrucciones específicas en materia de convenios porque tienen que ser aplicables a todas, según los criterios que hoy día son criterios legales y los que estamos estableciendo como ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar a todos y especialmente a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Tengo una pregunta muy específica y se refiere -no me gusta la palabra, pero usted la usó- a los hallazgos, respecto de la situación del Maule concretamente, porque, además de lo que usted ha dicho, estas denuncias se hicieron ya el 2022, cuando se produjeron situaciones respecto de la Fundación Luxemburgo en Molina y también en Linares.

Entonces, usted habló de que la seremi habría instruido un sumario que estaría en curso, en etapa investigativa.

Dado que estamos en abril de 2024 y que este informe de la Contraloría es de este año, me gustaría saber cuándo se inició este sumario, porque estos hechos habían sido denunciados, entre otros por mí misma, en junio de 2022.

Incluso se denunció que dos personas habían fallecido. Una de ellas en Molina, porque no había podido ser ingresada en el albergue que estaba supuestamente funcionando, pero en realidad no en funciones.

Entonces, me gustaría saber cuándo se inició el sumario, quiénes son las personas que están siendo investigadas, independientemente del secreto del sumario, y qué medidas se están tomando o se tomaron, a raíz de las denuncias que se produjeron ese año, que han sido contratadas por la



Contraloría en mayor amplitud que las que se hicieron ese año, pero que ya ese año, en junio, se hicieron públicas.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Gracias, señor Presidente. Buenos días, ministra, y a todos los presentes.

Ministra, la señora contralora hizo un conjunto de observaciones referentes al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pero la más gruesa de todas era la falta de control respecto de la suscripción de algunos convenios y, particularmente la licitación de Chikawal, que además adjudicó en la Región de Antofagasta, que yo represento.

Entonces, quisiera preguntarle, primero, por la velocidad o prioridad que le ha dado el ministerio a la tramitación de los sumarios administrativos.

No sería razonable que tengamos un sumario que se eternice. Desde ya manifiesto mi preocupación. Si los sumarios se iniciaron en el mes de junio, quisiera saber precisamente el nivel de avance de los mismos. Creo que eso es muy importante.

Segundo, ella planteó que la Fundación Visible, de alguna forma, había sido favorecida para la obtención del convenio.

Esto que usted dice, que habría un error de evaluación, la verdad de las cosas me deja la sensación de que era más que un error en la ponderación, tanto en Chikawal como en la Fundación Visible.

Quisiera saber si ustedes tienen una mirada más profunda como ministerio y como jefes del servicio respecto de lo que ahí pasó. O sea, lo quiero decir con hartos respeto, pero es como que fuera la versión de prensa que se dio en su oportunidad, muy liviana, y después de ver que esto era una cosa más sistemática, vale la pena saber cuál es la mirada que ustedes tienen.

Tercero, respecto de la gobernanza de convenios, me he ido formando por lo menos distintas convicciones respecto de cómo esto ha funcionado.

No sé si ustedes lo están mirando, más que una gobernanza de convenios, como una gobernanza para todas las transferencias que hay del ministerio a privados. Eso me parece que es una lógica distinta de hacer esta separación entre convenios y licitaciones, porque finalmente lo que subyace en ambas es la posibilidad de que hay brechas y hay gente que hace cosas que no corresponden.

Tiendo a ver como más factible que ustedes lo han mirado desde la perspectiva de una gobernanza para las transferencias de lo público a lo privado, que es la conversación más gruesa que tenemos en esta comisión.

Le quiero comentar que el senador Fidel Espinoza planteó aquí que hay algunos que efectivamente se robaron plata, pero hay una gran mayoría de gente que actuó dentro del marco flexible que hay y, lamentablemente, mucha gente se está viendo cuestionada por el actuar de un grupo no tan reducido, pero un grupo reducido de personas que son receptoras de fondos públicos.

Por lo tanto, una de las conclusiones que por lo menos me he ido formando es que este estrés que tiene el sector público por ejecutar el ciento por ciento del gasto genera, en algunos casos, un relajo en la normativa, que se mira para el lado para hacer factible cumplir esta meta.

Entonces, sería interesante conocer la perspectiva que ustedes tienen, y en el caso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también conocer si obedeció a este estrés por cumplir el ciento por ciento de la ejecución del gasto ministerial, cuestión que es bien gruesa, porque eso explica en varios casos por qué tanta transferencia a privados, sobre todo en gobiernos regionales. Eso ya lo adelantó el senador Espinoza y lo conversamos con la contralora.

Me gustaría conocer cuál es su perspectiva, señora ministra, aunque evidentemente esto no pasó durante su gestión, pero son cosas institucionales.

Eso, señor Presidente.



El señor **OYARZO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero plantear un tema que no le compete directamente de esta comisión, pero me gustaría saber si hay avance respecto de la entrega de recursos por parte del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, a, por lo bajo, 34 instituciones que trabajan con personas con discapacidad, cuyas subvenciones debieron llegar en enero y al menos hasta abril no han llegado, lo que es sumamente grave.

Por ejemplo, en mi distrito está el Pequeño Cottolengo, que recibe personas que literalmente las dejan botadas ahí. Son personas que si no fuera por el Pequeño Cottolengo no podrían vivir. Entonces, es fundamental para apoyarlos de la mejor manera posible.

Entiendo la importancia de subir el nivel a los traspasos, pero lamentablemente se han visto perjudicadas instituciones que cumplen una labor fundamental en nuestro país.

Segundo, me quedó una duda con la antigüedad de Visible, ¿cuánto tiempo llevaban?

Tengo un amigo que murió en la calle, en Valparaíso, porque era alcohólico. Entiendo que las personas que sufren de alcoholismo pasan por un proceso en que vuelven a la casa de sus papás, están en la calle, desaparecen y aparecen. En esa lógica, ¿cómo pudo ser que personas que estaban muertas y se creía que estaban trabajando con ellas? Si tienen más información al respecto, sobre todo con la antigüedad de estos traspasos, creo que nos podría dar más luces de por qué se llegó a ese punto.

Finalmente, me preocupa muchísimo el tema del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. La contralora nos presentó muchos atrasos de más de un año en los diagnósticos, en circunstancias de que para los niños que están sufriendo procesos es durísimo y, por lo mismo, los diagnósticos tempranos son fundamentales para acompañarlos de la mejor manera posible.



La contralora nos hizo una presentación con un poco más de detalle, pero había 73 proyectos por 785 millones de pesos, que no aparecen con rendiciones presentadas. Hay problemas con los OCA, por lo que me gustaría saber si hay avance al respecto, porque a los niños no se les puede dejar botados y, lamentablemente, vemos que en distintas regiones, como la Metropolitana, la del Biobío y otras, ha habido problemas con los OCA.

Quiero insistir en lo que dijo el Presidente, es muy poco tiempo. Nos gustaría seguir conversando con la ministra, aunque sea por Zoom.

Gracias.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Sí, creo que tenemos muy poco tiempo.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, obviamente esperamos tener otra sesión con la ministra para resolver todas estas dudas.

Primero, agradecer la exposición, pero también solicito recabar el acuerdo de la comisión para que la ministra nos pueda remitir un listado de los procedimientos disciplinarios relacionados con las transferencias de fondos a instituciones privadas, objetados por Contraloría e instruidos por el ministerio.

Además, me gustaría saber en qué estado se encuentra su tramitación, porque es importante que los sumarios se cierren y se sancione a los responsables.

Por supuesto que esta información que nos pueda remitir tenga el resguardo de los datos sensibles, pero es importante para nosotros, como comisión, conocer la tramitación de esos sumarios.

Eso, Presidente.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Podríamos acordar una sesión luego de la semana distrital, a partir de las 08:30 horas, ya sea vía Zoom o presencial, con el fin de que la ministra pueda



terminar de responder las preguntas durante treinta minutos, y a las 09:00 horas recibir a la contralora.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, tengo la impresión de que va a ser bien extenso lo de Contraloría.

El señor **OYARZO** (Presidente).- También lo creo.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Pero podemos a posteriori...

El señor **OYARZO** (Presidente).- Lleguemos a un acuerdo, pero escuchemos a la ministra.

De hecho, tengo varias preguntas, pues me preocupa mucho el programa de protección a los niños. Hay niños en listas de espera, se han entregado fondos que no han sido rendidos. Me preocupa ese tema, sobre todo en el Biobío, si no me equivoco, donde hay problemas de niños que sufren maltrato y llevan más de un año sin la protección que debería darles el Estado.

Me gustaría conocer qué ha pasado con eso. Creo que hay varios temas y en media hora no los vamos a poder conversar ni recibir la información que necesitamos.

Tiene la palabra, ministra.

La señorita **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, puedo responder los datos específicos que han preguntado y, por supuesto, estoy disponible para participar por Zoom. Pero voy a tratar de responder al menos los datos concretos que han solicitado sobre las distintas situaciones e investigaciones.

Respecto del Maule, una vez que se recibió el informe de la Contraloría, se instruyó el sumario administrativo por resolución del 27 de septiembre de 2023, cuando se ordenó una investigación sumaria y, luego, el 31 de octubre de 2023, esta investigación sumaria pasó a sumario administrativo. Se encuentra en la etapa final de la indagatoria, como lo indica la seremi.

En cuanto a la licitación a Chikawal, este no es un sumario que lleve el ministerio directamente, porque lo lleva autónomamente el servicio. Pero puedo señalar que el sumario

fue instruido por resolución del 16 de enero de 2024 y está en etapa de indagatoria por parte de la Conadi.

Sobre de la Fundación Visible, efectivamente la información que se recabó tenía que ver con esta asignación de puntaje, que no quiero calificar mientras no se encuentre concluido el sumario administrativo correspondiente. Como señalé, solicité realizar nuevas diligencias probatorias. Por lo tanto, ahí lo vamos a poder calificar, pero efectivamente tiene que ver con la asignación de puntaje.

Respecto de la gobernanza de convenios, les puedo hacer llegar la resolución exenta N° 73 del 9 de febrero de 2024, que creó la mesa de gobernanza de convenios. Ahí se detallan las funciones de dicha instancia, donde no son solo es respecto de convenios, sino que, también, transferencias a privados con y sin convenios.

Les voy a hacer llegar también esa resolución, porque hay una cosa que comparto, que es estructural, respecto de cómo funciona el ministerio en general, que requiere de privados u otras instituciones para la ejecución de sus programas, donde se requieren criterios comunes.

En cuanto a las transferencias a distintas instituciones que trabajan con el Senadis, efectivamente hubo cierta demora, en virtud de la necesidad de adaptarse a los nuevos estándares y procedimientos, pero ese decreto fue dictado, fue a toma de razón y esas transferencias ya están realizadas para resolver esos casos pendientes.

Por supuesto, les podemos enviar por oficio el listado de todos los procedimientos administrativos, quién es el responsable, quién lo ha instruido y la etapa en que está, sin dar los detalles, porque son parte del secreto del sumario.

Sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, estoy disponible a entregar más detalles. Sin desmerecer la importancia de estos casos y la necesidad de investigaciones que estamos realizando, me parece relevante señalar algo que también ha dicho la contralora en esta misma sesión, en el sentido de que el hecho de que



existan retrasos o haya falta de rendiciones -que pueden constituir, sin duda, infracciones-, no significa que los recursos no se hayan utilizado necesariamente para los fines contemplados.

Por lo tanto, creo que es importante tener eso en consideración, lo que no obsta que hayamos iniciado investigaciones, cuyos resultados vamos a exponer, además de colaborar respecto de la situación de los niños, niñas y adolescentes bajo la protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Cabe señalar también que existió una comisión investigadora que llegó a sus conclusiones y, en las materias de fondo, por supuesto, nosotros entregamos todos los antecedentes que se nos solicitaron.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Gracias, señora ministra.

Me queda preguntarle sobre los computadores. ¿Se sabe algo de los computadores? ¿En qué va eso?

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, esa es una investigación que está a cargo del Ministerio Público, como y se ha señalado. Por supuesto, nosotros hemos colaborado con todos los antecedentes que se nos han solicitado.

Lo que sí es relevante destacar es que, respecto de la información que resguarda el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tanto de sus usuarios como de su registro social, junto con todos los antecedentes que se señalan, ninguno se vio vulnerado.

Ahora, en cuanto a la información específica del delito que se cometió, eso lo está investigando el Ministerio Público. Nosotros hemos colaborado y el Ministerio Público ha determinado las acciones a tomar.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señor Presidente, esta comisión tiene plazo reglamentario, para su funcionamiento,



hasta el 27 de mayo, lo que significa que nos quedan solo dos sesiones, la del 7 y la del 14 de mayo, porque el 21 de mayo es feriado.

Por lo tanto, creo que se requiere adoptar los siguientes acuerdos: realizar dos sesiones especiales, los días lunes 13 y 20 de mayo.

Dentro de los acuerdos ya celebrados y suscritos, hay uno que creo que está firme, que es invitar a la contralora general de la República a la próxima sesión por el tema de los gobiernos regionales. La propuesta fue que asistiera por Zoom y que la sesión sea realizara desde las 08:30 hasta las 09:50.

Dicho acuerdo fue adoptado por la unanimidad de la comisión y para cambiar su objeto requeriría también de la unanimidad de la comisión; por lo tanto, ya que, según los dichos del diputado Jaime Araya, esa unanimidad no existiría, la invitación a la señora contralora para la próxima sesión quedaría firme.

Luego, para el día 14 de mayo tenemos invitado al señor Miguel Crispi por el tema fachadas en Antofagasta.

Creo, asimismo, que será necesario sesionar los días 13 y 20 de mayo para recibir al fiscal Eugenio Campos, del Ministerio Público, y a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respectivamente.

Además, el día 20 hay que adoptar el acuerdo para solicitar la prórroga de plazo de la comisión por 15 días, a contar del 27 de mayo, lo que nos permitiría sesionar los días martes 4 y 11 de junio. Posterior al 11 de junio comenzaría a correr el plazo de 15 días para formular las propuestas de conclusiones de la comisión.

Por lo tanto, si usted me permite, mi humilde consejo es mantener lo acordado respecto de la señora contralora y del señor Miguel Crispi; y tomar el acuerdo, que usted tendría que recabar ahora, para reunirnos los días lunes 13 y 20 de mayo, en sesión especial, de 10:30 a 13:00 horas en esta Corporación, en Valparaíso.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.



¿Podría ser a las 15:00 horas?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Lo averiguaré, porque sé que hay un acuerdo de régimen al respecto, pero no lo recuerdo en este momento.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Podría ser el lunes en la tarde.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Lo voy a averiguar.

El señor **OYARZO** (Presidente).- También podríamos sesionar en Santiago.

Vamos a tomar el acuerdo para pedir la prórroga de plazo, porque, sin duda, nos va a faltar tiempo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- El acuerdo de los Comités, del 22 o 23 de octubre del año pasado, limitó la petición de prórrogas a solo una vez y por 15 días.

Hoy, el plazo máximo de vigencia de las comisiones es de 60 días. Antes era de 90 o 120 días.

Creo que esos acuerdos están adoptados. No hay opiniones en contrario.

Dentro de sus facultades, señor Presidente, usted podría analizar las opciones para citar a sesiones especiales en un horario que les permita asistir a todos los integrantes de la comisión.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, la próxima semana recibiremos a la contralora general de la República, a partir de las 8:30 horas, para abordar el tema de gobiernos regionales; la próxima semana vendrá el señor Crispi en calidad de ex subsecretario de desarrollo regional.

Por tanto, vamos a tratar los temas de los gobiernos regionales y de la fachada de Antofagasta, que es algo que nos preocupa mucho.



Por otra parte, vamos a sesionar los días lunes 13 y 20 de mayo. Revisaremos el horario, pensando en la gente de regiones.

Todos los acuerdos han sido adoptados, junto con el de pedir la prórroga de plazo.

Cabe señalar que la semana del 20 de mayo es distrital.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Entonces, nos quedan los lunes 13 y el 27 de mayo.

El 13 de mayo habrá que adoptar el acuerdo de prorrogar.

El 27 de mayo sesionaremos de manera normal, y luego sesionaremos los días 4 y 11 junio. Desde ahí comienzan a correr los 15 días para la elaboración de las conclusiones.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Perfecto, entonces, sería el lunes 13 y el lunes 27 de mayo.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Así es.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Vamos a definir las citaciones, pensando en quienes viven en regiones. Lo más probable es que sea en la tarde.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, recibí una minuta resumen del seremi de Maule respecto del informe N° 600 de la Contraloría Regional del Maule, de fecha 8 de enero de 2024.

Hay dos posibilidades: puedo compartirlo con la comisión o pedir que se oficie a la seremi de Desarrollo Social y Familia del Maule para que remita a esta comisión investigadora la misma minuta.

Me parece que es más formal pedir que se oficie al Mideso Maule a fin de que remita esa minuta informativa -no tiene fecha ni firma-, que busca responder el informe N° 600, de fecha 8 de enero de 2024, sobre las diferentes observaciones que formuló la Contraloría.



Entonces, creo que lo más adecuado es pedir que se oficie a la seremi de Desarrollo Social y Familia del Maule, a fin de que remita dicha minuta a la comisión investigadora.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Diputada, creo que vamos a andar cortos de tiempo para oficiar.

Si ya se tiene la información, puede compartirla.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- No reviste ningún problema para mí compartirla, porque no creo que sea ni medianamente reservada. No está dirigida a mí. De hecho, oficié en junio de 2022, pero nunca me llegó la respuesta.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Señora diputada, nos puede entregar la minuta, pero también vamos a oficiar.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, la comparto inmediatamente en el grupo de WhatsApp.

El señor **OYARZO** (Presidente).- La comparte en el grupo de WhatsApp y, como comisión, vamos a oficiar al Mideso del Maule.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, solamente quiero comunicar que vengo a reemplazar, en calidad de permanente, a la diputada Daniela Serrano mientras dure la comisión.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Señora diputada, fue informado en la Cuenta.

Bienvenida.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, respecto de lo que dijo la ministra, la denuncia del diputado Andrés Jouannet es del mes de junio de 2023 y ella señaló que se había instruido el sumario en enero de 2024.

Es relevante la celeridad con que se trate esto, porque en el contexto de la denuncia del diputado Andrés Jouannet ya había una cierta mirada de todo el mundo de que había cosas extrañas y se requiere más celeridad.

Solamente quiero hacerlo presente, porque del detalle que se va dando, quiero decirlo con harto respeto y no se trata de una acusación contra nadie. Pero no podemos permitir que esto quede guardado en un cajón, porque esto de que los sumarios se eternizan, que duran años, al final no termina en ninguna cosa o, por ejemplo, se inician sumarios contra el fiscal del sumario, no. Al contrario, debemos instar para que haya una cierta celeridad y no nos vean nuevamente la cara diciéndonos que van a hacer un sumario para determinar responsabilidades, y después eso se diluya en el tiempo.

El señor **OYARZO** (Presidente).- Señor diputado, aquí, en esta sesión, se pidieron todos los sumarios que tiene el Mideso y quedaron de mandarlos. Los pidió la diputada Sara Concha. La comisión tomó el acuerdo de pedir todos los sumarios para ver qué está pasando. Claramente, hay un desfase de tiempo bastante largo y eso no puede pasar.

Por eso vamos a volver a citar a la ministra, porque en media hora, obviamente, no podía contestar todas las preguntas que teníamos y, además, no sabíamos que venía por media hora, no nos había avisado antes. Es decir, es un tema que nos pilló, lamentablemente, de sorpresa, porque o si no habríamos partido con la sesión a las 08:30, habríamos tomado el acuerdo y lo habríamos preguntado, pero no nos avisó, ya que no sabíamos que debía irse a las 09:30 de la mañana.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:50 horas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual¹ de la misma.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a long diagonal stroke.

MARIO REBOLLEDO CODDOU

Abogado secretario de la Comisión